

Partido de la Reg.^a de Belchi, por donde repaba el ruy
cho D. Pedro Sarraco, en cuya posesion han estado los in-
plicantes hasta q.^a por D. Pedro Pacheco Camero verencio-
detapiar la tierra, por donde se conducia el agua; y in-
embargo de ser un hecho voluntario digno de reparacion y
puesto al Acuerdo de este Ayuntamiento, de quatro de Mayo
de este año de veinte y seis, en que con medio legal, se an-
escusar toa Litigio, y le pareciere podian tomar el mismo
riego por otro Partido inmediato que se halla sobre la
Cenda que vale desde el Meson llamado de D. Antonio
y que Linea recta aun Carexio que hai en la anterior au-
rilla, cortando los referidos el Conducto y un Puente p.^a
comodidad de los traficantes, precediendo el permiso de
esta Ciu.^d con lo demas que contiene de el que se hizo re-
larion, y habiendolo oido y conferido: Lo cometo a los
D. D. D. Antonio Rocamora Ven. y D. Al-
berto Ponre Jurado, para q.^a reconozcan esta preten-
sion, e Informen a este Ayuntamiento si de come-
derse esta nueva graria de riego podria resultar al
punto de riego comun o particular a fin de resolver
lo conveniente.

Cartas de Examen
Examen
Dieronse cinco Cartas de Examen una de Parama-
lero a favor de Antonio Ayala; Otra de Panadero de
thomas Añoa; Otra de Castro de Fernando
Martinez, y otra de de Alarife, de
D. J. Mirete y Julian Sanchez Berino